

La Veterinaria Toledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL

AÑO XXXII

NOVIEMBRE 1935

NÚM. 372



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Injectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodo envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PREPARADOS EXCELENTE PARA LA VETERINARIA



BLACK MIXTURE
Llagas de toda naturaleza



ARSECALINE
Asma, anemia,
fatiga.

**JABON
DE LOS
PIQUEUX**



- №1. Para limpieza de perros, caballos y expulsión de sus parásitos.
- №2. Para perros de casa y afecciones venéreas de la piel.
- №3. Necesario en la curación de enfermedades parasitarias (roña, úlcera, etc.)

UNGUENTO ROJO
Para caballos cojos y defectos varios

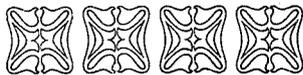


EMBRUCACION
Fortifica los músculos

D. MERE DE CHANTILLY

:—: De venta en Farmacias y Centros de específicos. :—:

DISPONIBLE



La Veterinaria Toledana

= Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. =

Director: D. Santiago Medina, Presidente

= SUMARIO =

La Asamblea de la A. N. V. E. Impresiones, por Julián Sotoca. - Cuartillas leídas por nuestro representante, D. Julián Sotoca, en el banquete homenaje a los Sres. Medina, Benito y Carda. - Inspección provincial Veterinaria, por Luis Durbán. - Presupuestos municipales. - Habilitación. - *Sección de Secretaría.* - *Sección de Tesorería:* Balance del mes de octubre.

La Asamblea de la A. N. V. E.

Impresiones.

Sucintamente voy a referirme a la ya celebrada Asamblea de la A. N. V. E.

Quien humildemente os representó, desea ante todo expresar su gratitud a la nutrida representación de esta provincia, que acudió a la Asamblea con verdadero espíritu veterinario.

Mi llamamiento en el anterior número no ha sido estéril, pues personalmente acudieron unos cuarenta compañeros toledanos, y al señor García Delgado y a mi nos honraron con su representación incondicional otros tantos. ¡Ya está bien! La Asociación de Toledo ha respondido una vez más, siendo la de mayor número de asambleístas. Y así debió ser, pues no en balde se pensaba liquidar el enojoso asunto de la pugna entablada por un minúsculo grupo—que pudiéramos llamar beligerante—en contra de la actuación serena, correcta, brillante y triunfal del otro, del que se apuntó felizmente todos los tantos.

Ya se puso luz en las tinieblas, ya corrieron la venda de los ojos los que estaban ciegos por sugestión o malquerencia. Ya quedó paten-

te, como la luz meridiana, la actuación del Comité Central Directivo de la A. N. V. E. y muy en especial la de su Presidente D. Manuel Medina. Ya quedó en su puesto de honor por derecho propio el *hombre-veterinario*, porque no hubo, ni había cargo en contra suya. La insidia, la injuria, el escarnio de que era víctima, se desvaneció, cayó por tierra como un edificio sin base. Lo que algunos pensaban y deseaban fuese un drama, se trocó en comedia bufa, peor aún, en una grotesca tragi-comedia (comedia por la hilaridad, y tragedia por el suplicio y el tormento a que sometió a los asambleístas D. Emilio Sobreviela — protagonista principal — con el fárrago de lectura de unos cuentos tártaros que se agenció en una librería de lance, a los que acompañó toda una gama de cartas extensísimas, telegramas, artículos del año de la Nana y cuanto brotó de su calenturiento magín). Todo menos acusar, que es de lo que se trataba. El cansancio, la desesperación, la indignación que produjo su vacua lectura, seguida de un abucheo general y de interrupciones pintorescas, merecen un silencio de piedad para su autor, pues los sabrosos comentarios fueron y serán algo épico, que merece quedar grabado en los anales de lo grotesco. Con expresar que comenzó la lectura a las cinco de la tarde y se aguantó allí, *¡sin cenar!*, hasta muy pasada la media noche, está dicho todo. Y cuando ya sólo quedaba la acusación concreta—y se pedía a voces—contra el Presidente de la A. N. V. E., mejor dicho, contra el Sr. Medina, puso fin a su dilatada y disparatada columna de cuartillas el Sr. Sobreviela con tres preguntas o *cosa así*, pues se limitó a interrogar si el sol seguía saliendo por el Oriente, si la luna seguía su trayectoria alrededor de la tierra y si todavía no se había descubierto quién puso el collar a la Osa Mayor. Pero aquí no quedó la discusión, sino que al día siguiente continuaba la de la gestión del Comité Directivo de la A. N. V. E.; aunque con el sedante del bien ganado sueño de la noche precedente, se pudo dar alguna altura al debate, interviniendo D. Vicente Sobreviela, el que con frases más concisas y respetuosas, intentó atacar al Comité Central, sin poder demostrar una sola de sus infundadas argumentaciones, en su campaña de desprestigio contra el Sr. Medina. De éste y del anterior acciden-

= PULMONÍAS =
 ANGINAS en el ganado **Resolutivo Rojo MATA**

tado debate, no es preciso señalar que salió fortalecido ante la Clase de la injustificada campaña, y fué aclamado por todos los asambleístas, menos por cinco señores, que eran cuando más podían contarse, la falange opositora, que constituía la «exigua y ridícula minoría» de que hablaba en mi artículo del anterior número de este BOLETÍN.

Anteriormente a estos debates se constituyó la mesa que había de presidir la Asamblea, la que fué nombrada por votación, pues se presentaron tres candidaturas, triunfando la que presidió D. Adolfo Herrera. Y como una nota digna de mención, debe decir el que suscribe que su modesto nombre se vió honrado con figurar en las tres—hasta en la enemiga—para el cargo de secretario de actas, y que ni decir tiene que salió nombrado y llevó la carga de la sesioncita que nos proporcionó el Sr. Sobreviela.

Punto y aparte merece lo que siguió después, pues a la tormenta sucedió la calma, como de ordinario acontece. D. Fernando Guijo dió lectura a su ponencia sobre «Bases Veterinarias para una ley de Sanidad»: Ampliamente se debatió el asunto y su importante y documentada memoria fué aprobada, a la que se incorporó el resultado de una discusión reposada, serena y desapasionada. Se discutieron varias proposiciones presentadas a la mesa, de interés para la Clase.

El día 16, y mientras seguía el estudio y discusión de diversas proposiciones, y ante la imposibilidad de poder asistir a la Asamblea de las clases sanitarias, anunciada para este día, por haber sido ésta suspendida en virtud de orden superior, nos destacamos unos cuantos compañeros, acompañando a D.^a Consuelo Carmona de Gordón y a D. Manuel Medina, a la magnífica residencia-internado que disfrutaban nuestros huérfanos, al «Instituto Antonio de Nebrija», en Chamarín de la Rosa. La grata visita nos dejó imperecedero recuerdo. Un acto de ternura y emoción, imposible de olvidar. Contemplamos satisfechos el mayor exponente de la clase que supone la Institución «Colegio de Huérfanos». La cordialísima acogida de que nos hizo objeto su amable director nos impresionó hondamente. Allí contemplamos de cerca el bienestar que disfrutaban los hijos de nuestros malogrados compañeros, pues la suntuosidad del edificio, acaso el mejor de España, hace suponer una vida regalada y cómoda, demostrada por el buen trato y excelente enseñanza que allí se prodiga. No falta un detalle de confort e independencia. Los huerfanitos alternaron alegres con nosotros en franca camaradería, y en su compañía las horas se nos

hicieron segundos. ¡Lástima que los enemigos que esta admirable fundación tiene, la mayoría por ignorancia, no estuvieran presentes para que opinaran en diverso sentido y se constituyeran automáticamente en seguros y firmes puntales de su existencia y conservación!

Por la tarde se procedió a discutir la gestión del Consejo administrativo del Colegio de Huérfanos y la memoria que su Director sometió a la Asamblea. Fué aprobada por unanimidad y aclamado y reelegido con verdadera apoteosis de fervor y admiración nuestro querido Manolo Medina, acatándose, con todos los pronunciamientos favorables a su dignidad, la dimisión que del cargo de administrador presentó D. Crescenciano Arroyo, por impedirle continuar sus ocupaciones científicas.

Se procedió, por votación secreta, a elegir el Comité central directivo de la A. N. V. E., quedando reelegido por inmensa mayoría el que anteriormente le desempeñaba, con ligera variación, y como presidente, sin ningún voto en contra, D. Manuel Medina.

Digno colofón de la Asamblea fué su clausura por el Sr. Gordón, quien siguió siendo el orador fogoso y elocuente que todos conocemos, ofreciéndose, una vez más, a laborar por una Veterinaria grande y a estar siempre al lado de nuestros grandes problemas, porque de esta forma entendía que «haciendo Veterinaria, hacia Patria». En fin, una jornada de grata memoria.

No quiero terminar este pequeño resumen de la Asamblea sin rendir un tributo de respeto y simpatía hacia aquellas damas que estoicamente nos ayudaron con su presencia en todos los actos de la Asamblea, no mostrando señales de cansancio, ni siquiera en la kilométrica sesión que *nos regaló* el Sr. Sobreviela.

Y, ya por último, la nota emocionante y sentimental a la vez se dió con la asistencia al banquete de nuestros huerfanitos, invitados a este acto expresamente, y con el concurso de casi todos los asambleístas de ambos sexos. Reinó la mayor confraternidad y optimismo. A la hora de los brindis ofreció el homenaje a los Sres. Gordón, Medina, Carda y Benito, el compañero Salvador de la Torre, organizador, con los de su provincia de Jaén, de este simpático banquete, con la lectura de sus deleitosas frases poéticas, que fueron subrayadas con calurosos aplausos.

Después, y en nombre de nuestra Asociación Toledana, el que

subscribe contribuyó como pudo al homenaje, y leyó, en obsequio de D.^a Consuelo Carmona y de los huérfanos presentes, unas breves y sencillas líneas que, sin duda por las personas a quien iban dirigidas, fueron también benévolutamente acogidas con aplausos.

A continuación el Sr. Medina, visiblemente emocionado, dió las gracias en su nombre y en el de sus compañeros, haciéndonos pasar unos momentos gratísimos por la belleza y sinceridad con que adornó su discurso. Fueron acogidas sus frases con ovaciones entusiastas.

Gordón, por último, se superó asimismo, y con energía y galana forma, arrancó tempestades de aplausos, vibrando al unísono todos los corazones de los comensales. El magnesio dió fe del hermoso acto.

Gracias, pues, en nombre de la Directiva, queridos compañeros toledanos, por haber concurrido a la Asamblea y espero de vosotros siga latente ese admirable espíritu de clase que habéis demostrado.

JULIÁN SOTOCA

Yepes y octubre de 1935.



Cuartillas leídas por nuestro Representante, D. Julián Sotoca, en el banquete homenaje a los Sres. Medina, Benito y Carda

Señoras, señoritas, compañeros: Una profunda e intensa emoción embarga mi espíritu. Tiene tal poder emotivo y sentimental este acto por su ternura, que difícilmente podrá ser superada por ningún otro. Es decir, que nos inunda de gozo íntimo y de satisfacción plena. Está cumplido nuestro mayor ideal. Las zozobras y amarguras de los primeros años hasta la creación del Colegio de Huérfanos de los veterinarios españoles, pasaron felizmente para no volver. Hoy está realizada la obra cumbre de la Veterinaria. Ante ésta yo os digo, con toda la gratitud de mi alma, que no hay nada, porque nada representa las mejoras que hemos obtenido y las que podamos alcanzar si nuestros hijos se encuentran en la calle cuando desaparezcamos para siempre del hogar. No basta el calor de la madre, si les queda, porque la poesía materna se torna en vulgar prosa si no la acompaña el incentivo de la tranquilidad y protección económica y moral, si dignamente no se encuentra protegida, y si falta esta protección, el hogar se volverá

triste y sombrío y de él se hará dueño el destino adverso, con la desolación y la ruina.

Pero no, los veterinarios no podemos temer por la suerte de nuestros hijos; los veterinarios han querido y sabido ser previsores para con ellos, y han realizado en un pequeño esfuerzo, pero con férrea voluntad, la aspiración de muchos años de desvelos. Si todos nos diéramos cuenta de la importancia de esta fundación, las consecuencias serían incalculables. Es de esperar que, en un corto espacio de tiempo, la vida próspera y desahogada que hoy tiene el Colegio, será acrecentada con nuevos alientos y aportaciones, hasta conseguir nuestro edificio propio, del que haremos santuario de nuestra vida, y al que dedicaremos el fervor y el mimo que merece la casa-albergue futura de nuestros hijos, mirándonos en el espejo de los que hoy tenemos.

Huérfanos de la Veterinaria: Ayer os vimos queridos hijitos nuestros en la suntuosa residencia que disfrutáis del Instituto «Antonio de Nebrija», ayer os vimos, ¡adelantados alumnos!, con los ojos del alma; ayer os vimos, ¡caballeros alumnos!, pudiendo comprobar vuestra satisfacción y alegría, alegría y satisfacción que nos comunicásteis para siempre; ayer vimos preciosas niñas aprendiendo a ser hacendosas y útiles mujercitas del mañana. Nos llenásteis de emoción y arrancásteis unas lágrimas de emotiva ternura a la dama excelsa que lo dió todo hasta conseguir sus piadosos fines. Dios premie aquellas lágrimas de alegría y haga que sean semillero fecundo de mayores triunfos. Y ante aquellas lágrimas, yo os digo que no temáis, queridos niños, estáis en buenas manos. Vuestro porvenir está asegurado. Tenéis otra madre que vela vuestro sueño de ilusión. Dormidle tranquilamente, porque el Hada bienhechora os defenderá de cualquier amenaza que le acche.

D.^a Consuelo Carmona de Gordón: Rendidamente os dedico el homenaje de mi gratitud a que os habéis hecho acreedora.

La Asociación toledana que represento así me lo encarga.

Ayer, ante vuestra ternura infinita, delante de nuestros huérfanos, me hicisteis pasar las horas más emocionadas y felices de mi vida, y vuestras lágrimas supieron alcanzar las nuestras furtivas, haciéndonos olvidar los sinsabores de la vida y trasladarnos al imperio de la realidad ilusionada. Así, pues, señora, yo os proclamo madre de los huérfanos de la Veterinaria.

HE DICHO.

Inspección provincial Veterinaria.

Teniendo por norma esta Inspección provincial dedicar la máxima atención y diligencia a los asuntos de su cargo, creyó que su proceder sería el acicate que impulsara a cumplir con las obligaciones inherentes a su función a todos los Inspectores municipales. Pero mis deseos han sido ilusorios. Son pocos los que cumplen fielmente con sus deberes para con este Centro. La apatía de unos y la negligencia de otros, determinan frecuentes dificultades y retardos inútiles en los servicios. Las constantes deficiencias observadas en la marcha de los mismos, no obstante las advertencias que particularmente hemos hecho, nos obligan a reiterarlas con carácter general.

Por ello, y al objeto de dar uniformidad práctica al servicio y facilitar la recopilación de los datos precisos para la confección de las diversas estadísticas y trabajos de esta Inspección, estimamos conveniente dar las siguientes normas:

1.^a Las estadísticas sanitaria y de vacunaciones han de ser mensuales y remitidas dentro de los cinco primeros días de cada mes. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 123 (apartado B) del Reglamento de Epizootias, sin perjuicio de encomendar el servicio al Inspector más próximo, cargando los gastos irrogados al que incurra en la falta u omisión.

En los pueblos donde haya más de un Inspector, será el Jefe de los servicios veterinarios municipales el que reúna los datos de los demás, haga el resumen y lo remita a esta Inspección.

Tales estadísticas han de hacerse necesariamente en los modelos oficiales. Cualquier otro modelo será rechazado, considerándolo como no recibido, a los efectos de la sanción.

Teniendo en cuenta que este servicio de estadística sanitaria se publica por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y circula profusamente por los centros oficiales de España y del extranjero, no he de encarecer la gran importancia que para nuestro prestigio profesional tiene la confección de dicha estadística con la mayor exactitud posible, para que dichos documentos resulten valiosos y científicos.

Quando se reseñe en los partes mensuales algún caso de rabia, es

conveniente indicar si el diagnóstico clínico ha sido confirmado histológicamente por algún laboratorio oficial.

2.^a Al comunicar la aparición de una epizootia, se hará también valiéndose de los modelos oficiales que tiene a la venta la Asociación Provincial, en los cuales van especificados cuantos datos son precisos para la declaración oficial de la misma y de acuerdo con lo preceptuado en el Reglamento de Epizootias. Las comunicaciones no hechas en esta forma, ni teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 10 de dicho Reglamento, difícilmente vienen con los datos necesarios, que hay que recabar del Inspector denunciante, con lo que se pierde un tiempo precioso para tomar las medidas reglamentarias de extinción, denuncia, etc.

3.^a Otra cuestión de aspecto económico, si que también oficial, en la que no ponen cuidado ninguno los Inspectores municipales, es la que se refiere al uso de los sellos de Previsión Veterinaria. Produce verdadera pena, que despreciemos una bonita fuente de ingresos (que para sí quisieran otras entidades), que sin esfuerzo de ningún género contribuiría a engrosar el caudal de nuestros organismos de previsión. Precisamente los compañeros de esta provincia que se destacan por su cariño y entusiasmo hacia estos organismos, no han meditado en los beneficios derivados de la aplicación del sello de Previsión a cuantas certificaciones y documentos oficiales extiendan. Así lo dice el poco consumo que de los mismos se hace. Yo ruego a todos los compañeros, que prodiguen el uso de tales sellos aplicándolos a cuantos documentos extiendan; por otra parte, he de manifestar que exigiré que lo lleven cuantas certificaciones reglamentariamente deban llevarlo.

Creo que con lo expuesto será más que suficiente para que todos y cada uno cumplan con sus deberes sin necesidad de más instigaciones, para no llegar a usar procedimientos más duros, que duelen tanto al obligado a imponerlos como al que los recibe.

El Inspector Provincial Veterinario,
Luis Durbán.

Las Oficinas de la Habilitación han sido instaladas en el domicilio de la Asociación, Instituto, 1, debiendo dirigir la correspondencia para el Sr. Habilitado a nombre de D. Enrique Pita Sánchez-Mora, Habilitado, Apartado 40. || || || || || || || || || || || || || ||

Presupuestos municipales.

Como todos los años, en esta época en que los Ayuntamientos dedican sus tareas a la confección de los nuevos presupuestos, creemos necesario insistir una vez más en las normas que los Inspectores Veterinarios deben de tener en cuenta para que sus derechos se vean reflejados íntegramente en las partidas económicas correspondientes al capítulo de Servicios Veterinarios municipales.

Aparte de la conocida marcha a seguir, en caso de reclamación por falta de consignación y que se refiere a la vigilancia del presupuesto por parte del interesado, en cada Municipio, dentro del plazo legal de exposición al público, presentando la reclamación por escrito y exigiendo notificación de la misma a la vez que comunicando a la Asociación debidamente documentada y explicativa, en un plazo de posible actuación por nuestra parte en la Sección de Presupuestos de esta Delegación de Hacienda, para que se logre la no aprobación de presupuestos que no vengán con las consignaciones debidas, la nueva legislación vigente, y de un modo especial el Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria, al modificar la cuantía de haberes, número de Inspectores, etc., hace necesaria, por parte de todos, la máxima observancia para el ejercicio del derecho con conocimiento de causa.

Es de interés grande lo dispuesto en el art. 31 del citado Reglamento, de ajustarse a la escala en la que se precisa y determina los sueldos mínimos de los Veterinarios municipales con arreglo al número de habitantes que corresponda a cada Ayuntamiento e igualmente el número de Inspectores, relacionándose íntimamente con lo que dispone el artículo adicional del referido Reglamento y el art. 20 del Reglamento económico-administrativo, que han de interpretarse en el sentido de conservación y respeto a los nombramientos de Inspectores Veterinarios y consignaciones que venían disfrutando en

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

aquellos Ayuntamientos en que excedan el número de Inspectores o de sueldos, con arreglo a la escala que se menciona, conservándose las mejoras de consignaciones que excedan del minimum de sueldos que se señalan.

De suma importancia la Orden del Ministerio del Trabajo de 30 de agosto del presente año, aclaratoria al Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, en la que se confirma que las consignaciones por reconocimiento domiciliario por reses de cerda con arreglo a lo dispuesto por el Decreto de 18 de junio de 1930, se continuarán percibiendo como incremento al sueldo que asigna la escala correspondiente.

Por último, no estando aprobadas por el Ministerio correspondiente la Clasificación de Partidos Veterinarios de esta provincia y teniendo su publicación en el *Boletín Oficial* el mero carácter de proyecto y de tramitación para reclamaciones, no tiene fuerza legal alguna, y por consiguiente, los Ayuntamientos no podrán servirse de ella como argumento para hacer mancomunidades, como tampoco serán legales las mancomunidades municipales que, para Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, autoriza el Estatuto Municipal, si no se han cumplido los preceptos legales que se determinan en los Capítulos II y III del mencionado Estatuto.



H a b i l i t a c i ó n .

Como asesoramiento a los compañeros y con el fin de mejorar el funcionamiento de la Habilitación evitando torcida interpretación a las indicaciones que se han hecho en la marcha de esta oficina, así como de la legislación que la regula, nos permitimos dar algunas instrucciones y recordar algunos preceptos que, al cumplirse, sirvan el fin de orientación que nos proponemos.

Primero. Ningún Inspector debe cobrar directamente del Ayuntamiento porque entorpecerá la labor de la Junta de Mancomunidad, debiendo obligar a los mismos hagan el ingreso en la citada Junta.

Segundo. Teniendo esta Habilitación como obligación la del pago de las cuotas individuales de las Entidades oficiales y benéficas, así como la de impresos, sellos, etc., de la Asociación, en el giro de los

pagos a los interesados se descontará el importe, y en la nota que se adjunta de descuentos se especificarán los mismos, así como los derechos de descuentos oficiales y gastos de correspondencia y envío, todos de carácter legal, que darán un resto líquido que será la cantidad a cobrar en efectivo.

Tercero. Los recibos que mensual o trimestralmente se remiten a los Inspectores deben ser firmados y devueltos sin pérdida de tiempo, por constituir el justificante de esta habilitación para con la Junta de Mancomunidad.

Cuarto. Los anteriores recibos extendidos por el importe íntegro de la cantidad que corresponde cobrar, no deben de enmendarse, remitiéndolos según van extendidos, debiendo comprender no pueden coincidir con el líquido, puesto que éste es la cantidad resultante de los descuentos y la del recibo es la que figura en nómina.

Quinto. Habiendo comprobado que el envío de los pagos por giro postal es costoso y tiene el inconveniente en ocasiones de tener que remitirse en fracciones, por ser limitada la estafeta, se recomienda como más práctico y económico el de transferencia bancaria, debiendo comunicarlo mediante carta los que deseen se modifique la forma de envío.

Sexto. Siendo varios los Inspectores que desempeñan varias interinidades, deben comunicar a esta Habilidadación a qué residencia desean se les remitan sus honorarios aunque éstos correspondan a diferentes Ayuntamientos.

Séptimo. Tan pronto se tenga conocimiento con certeza de haber hecho el ingreso de los haberes por los Ayuntamientos correspondientes, deberán comunicarlo a esta Habilidadación para gestionar el pago y evitar la retención.

TRASLADO DEL DOMICILIO SOCIAL

Las Oficinas de esta Asociación han sido trasladadas a la calle del Instituto, núm. 1, pral., donde han quedado instaladas las diferentes dependencias de la misma. || || Toda la correspondencia deben dirigirla los asociados al

Apartado de Correos 40

SECCIÓN DE SECRETARÍA

Partidos vacantes.

- Yuncillos.
- Arcicóllar.
- Campillo de la Jara.

Movimiento de asociados.

Alta en la Asociación.

- D. Felipe Carneros Dávila, en Villacañas.

Baja en la Asociación por defunción.

- D. Antolín Esteban Martín, de Calera.

Registro de títulos profesionales.

- D. Julio Panadero Aguado, de Miguel Esteban.
 - » Ramón Blázquez Gómez, de Gamonal.
 - » Vicente Bon Carrascosa, de Esquivias.
 - » Tomás Rodríguez Gómez, de Santa Olalla.

Alta en el Montepío y Colegio de Huérfanos.

- D. Felipe Carneros Dávila, de Villacañas.

Pendientes de documentación.

- D. Viridiano Prieto Martínez, de Torrico, certificado médico.
- » Ramón Blázquez Gómez, de Gamonal, certificado médico y reconocimiento.
- D. Manuel Moraleda Benítez, de Villacañas, reconocimiento.

Venta de talonarios, sellos, carnets y demás impresos realizada en los meses de septiembre y octubre 1935.

De productos cárnicos.

	Pesetas
D. Ildefonso Díaz Masa, Puente del Arzobispo	6,00
» Antonio M. Eugercios, Espinoso del Rey	12,00
» Juan M. Gómez de Agüero, Cerralbos	6,00
» Guillermo Martínez, Villaseca	6,00
» Roberto Molero, Yébenes	12,00
» Manuel Alonso, Mocejón	12,00
» Jacinto Gutiérrez, Madridejos	12,00
» Honorato Gallego, Lominchar	6,00
» Antonio García, Domingo Pérez	72,00
» Isidoro P. Vargas, Navalmorales	6,00
» Calixto Sánchez Jiménez, Cedillo	12,00
» Valentín Álvarez, Portillo	6,00

Pesetas.

De recetas para tóxicos.

D. José Ventura Guadalix, Cuerva.....	1,00
» Diego Rodríguez, Bargas.....	1,00

Carnets de Autoridad Sanitaria.

D. León Gómez Tavira, Sonseca.....	4,00
» José Gómez Rojas, Cabañas de la Sagra.....	4,00

Sellos del Colegio.

D. León Gómez Tavira, Sonseca.....	1,00
» Marino Salvador, Santa Cruz del Retamar.....	5,00
» Juan A. Moraleda, Villacañas.....	5,00
» Jacinto Gutiérrez, Madridejos.....	3,00
» Julián A. Benavente, Gálvez.....	2,00
» Octavio García, Oropesa.....	10,00
» José Gómez Rojas, Cabañas de la Sagra.....	1,00
» Miguel Alía, Madridejos.....	5,00
» Luis Rodríguez, Santa Olalla.....	5,00
» Vicente Moreno, Calzada de Oropesa.....	20,00
» Valentín Álvarez, Portillo.....	10,00

Impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.

Inspectores de Toledo.....	12,00
D. Manuel Lozano, Alameda.....	1,50
» Angel Galán, Hormigos.....	1,50
» Ildefonso Díaz Masa, Puente del Arzobispo.....	3,00
» Antonio M. Eugercios, Espinosa del Rey.....	1,50
» Guillermo Martínez, Villaseca.....	1,50
» Alberto Santurino, Valdeverdeja.....	1,50
» Elóy Peralta, Navalcán.....	13,25
» Marino Salvador, Santa Cruz del Retamar.....	1,50
» Manuel Alonso, Mocejón.....	3,00
» Juan A. Moraleda, Villacañas.....	1,50
» Antonio Rodríguez, Belvis de la Jara.....	6,00
» Pedro Vázquez, Talavera de la Reina.....	1,50
» Enriquez Suárez de Cepeda, Chozas de Canales.....	1,50
» Valentín Álvarez, Portillo.....	1,50
» Tomás Alonso, Menasalbas.....	1,50
» Mariano García, Castillo de Bayuela.....	1,50
» Honorato Gallego, Lominchar.....	1,50
» Antonio Torres, Talavera de la Reina.....	3,00
» Jesús López, Lagartera.....	1,50
» José Ventura, Cuerva.....	1,50
» Lorenzo Blanco, Navalucillos.....	3,00
» Luis Rodríguez, Santa Olalla.....	1,50
» José Jiménez, Pueblanueva.....	1,50
» Calixto S. Jiménez, Cedillo.....	1,50
» Lorenzo López, Ventas con Peña Aguilera.....	1,50
» José Sánchez, Navamorcuende.....	3,00
» Pedro Macías, Nambroca.....	1,50
» Manuel Juanes, Orgaz.....	1,50
» Vicente Moreno, Calzada de Oropesa.....	1,50
» Pedro Madrigal, Casarrubios del Monte.....	3,00
» Jerónimo Almodóvar, Urda.....	6,00
» David Valenciano, Cabezamesada.....	1,25
» Roberto Molero, Yébenes.....	2,25

Sellos de Previsión Veterinaria.

Inspectores de Toledo	40,00
D. Manuel Lozano, Alameda de la Sagra.....	5,00
» Angel Galán, Hormigos.....	5,00
» Ildelfonso Díaz Masa, Puente del Arzobispo.....	10,00
» Antonio M. Eugercios, Espinoso del Rey.....	5,00
» Guillermo Martínez, Villaseca de la Sagra.....	5,00
» Alberto Santurino, Valdeverdeja.....	5,00
» Adrián Benavente, Gálvez.....	2,00
» Eloy Peralta, Navalcán.....	40,00
» Marino Salvador, Santa Cruz del Retamar.....	5,00
» Manuel Alonso, Mocejón.....	5,00
» Juan A. Moraleda, Villacañas.....	5,00
» Antonio Rodríguez, Belvis de la Jara.....	20,00
» Pedro Vázquez, Talavera de la Reina.....	5,00
» Jacinto Gutiérrez, Madridejos.....	3,00
» Enrique Suárez, Chozas de Canales.....	5,00
» Valentín Álvarez, Pórtillo.....	5,00
» Tomás Alonso, Menasalbas.....	7,00
» Mariano García, Castillo de Bayuela.....	5,00
» Honorato Gallego, Lominchar.....	5,00
» Pedro Rodríguez, Gerindote.....	1,40
» Antonio Torres, Talavera de la Reina.....	10,00
» Jesús López, Lagartera.....	5,00
» José Ventura, Cuerva.....	5,00
» Lorenzo Blanco, Navalucillos.....	5,00
» José Jiménez, Puablanueva.....	5,00
» Luis Rodríguez, Santa Olalla.....	5,00
» Calixto S. Jiménez, Cedillo del Condado.....	5,00
» Lorenzo López, Ventas con Peña Aguilera.....	5,00
» José Sánchez, Navamorcuende.....	10,00
» Pedro Macías, Nambroca.....	5,00
» Manuel Juanes, Orgaz.....	5,00
» Jerónimo Almodóvar, Urda.....	5,00
» David Valenciano, Cabezaesada.....	2,00
» Vicente Moreno, Calzada de Oropesa.....	7,50
» Hilario Sánchez, Yébenes.....	2,00
» Pedro Madrigal, Casarrubios del Monte.....	10,00

DOMICILIO DE

La Asociación Nacional Veterinaria Española



Antonio Maura, 10. pral. dcha.

DONDE ESTÁN INSTALADAS, ASIMISMO, LAS OFICINAS DEL

Montepío Veterinario

y

Colegio de Huérfanos de Veterinarios.

Laboratorio de Sergio del Castillo

Quismondo (Toledo)

DE VENTA EN FARMACIAS

**QUICATRIZANTE
CASTILLO**



Desinfecta rápidamente;
activa la cicatrización y
cohibe la hemorragia y derrame sinovial.

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de Octubre 1935.

Ingresos.

	Pesetas.
Por cuota anual de 1935 de D. Cándido Gros.....	27,75
Por id. id. de D. Julián Castaños.....	25,00
Por id. id. de D. Felipe Carneros.....	25,00
Por id. de ingreso de dicho señor.....	25,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.....	24,00
Por id. de carnet y dos talonarios de recetas para tóxicos.....	6,00
Por id. de sellos del Colegio.....	46,00
Por id. de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	51,50
Por otros ingresos (reembolsos).....	3,30
<i>Total</i>	233,55

Gastos.

Recibo del alquiler domicilio social, mes de octubre.....	65,00
Material de escritorio (tres timbres de 0,15).....	0,45
Gastos de correspondencia y telégrafo.....	38,10
Nómina del personal de Secretaría, mes de octubre.....	170,90
Limpieza de oficinas, mes de octubre.....	10,00
Imprevistos (accesorios de limpieza, dos transferencias al Montepío y Colegio de Huérfanos e importe de dos reembolsos devueltos)....	5,90
<i>Total</i>	290,35

Resumen.

Existencia en fin de septiembre.....	7.133,60
Ingresos de octubre.....	233,55
<i>Total</i>	7.367,15
Gastos de octubre.....	290,35
RESTAN.....	7.076,80

Deducciones.

En el Banco de España.....	7.000,00
En Caja.....	76,80
CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN.....	7.076,80

Toledo 31 de octubre de 1935.

El Presidente
Santiago Medina.

El Secretario-Tesorero,
Justo Santos.

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus temas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

**GONZALO F. DE MATA — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)**

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloramina. -- Engorde Castellano. --

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Trasviña y la Droguería Ulzurrun.

Grandes Laboratorios GLOBE

Los mejores preparadores de
productos biológicos para Veterinaria

Para la peste porcina

Suero y Virus GLOBE

Contra las infecciones mixtas de los cerdos

Bacterina mixta GLOBE

**Bacterina septicémica
hemorrágica GLOBE**

Para las enfermedades de las aves

Bacterina mixta Aviar GLOBE

También se sirven otras bacterinas mixtas de inmejorables
resultados para toda clase de ganados.

REPRESENTANTE PARA LA PROVINCIA DE TOLEDO:

D. Emilio Miguel Peregrina

Villaluenga de la Sagra.

CONCESIONARIO GENERAL PARA EUROPA:

VIUDA DE AMBROSIO PRADO

Paseo Marqués de Cervera, 7. — MURCIA

Telegramas: PRADORA

Teléfono núm. 2562